



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.321/12

AYUNTAMIENTO DE LAS BERLANAS

EDICTO

Decreto de ALCALDE-PRESIDENTE

De conformidad con lo establecido en el art. 72 del R.D. 2612/1996, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, habiéndose intentado la práctica de la notificación en el domicilio de los interesados que se relacionan, al objeto de notificar la iniciación del expediente de baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes, por inscripción indebida incumpliendo los requisitos del art. 54 del citado Reglamento, no habiéndose podido practicar ésta por causas no imputables a la Administración es por lo que se realiza la presente

CITACIÓN

1.- ZLATKA ANGELOVA BOSHNAKOVA

Calle Bodegas nº 22

Baja Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio.

2.- MARÍA ZLATKOVA ANGELOVA

Calle Bodegas nº 22

Baja Padrón de Habitantes por no residir en en Municipio

3.- EMILIA ZLATKOVA ANGELOVA

Calle Bodegas nº 22

Baja Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio.

4.- TORDAN ANGELOV YORDANOV

Calle Bodegas nº 22

Baja Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio

5.- VIRGINIA ANGELOV NAKOVA

Calle Regalices nº 10

Baja Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio

En su virtud, se cita a los anteriores interesados a que comparezcan, ante el Servicio Municipal de Empadronamiento del Ayuntamiento de Las Berlanas, sito en Plaza de la Paz nº 1, en el



plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, alegando o presentando los documentos o justificantes que estimen pertinentes, al objeto de acreditar su residencia en el municipio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se le tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

En Las Berlanas, a 10 de octubre de 2012.

El Alcalde-Presidente, *Avelino Fernández Fernández*.

El Secretario, *Helio Delgado Camarillo*.